



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL CULTURA DEL ESTADO DE TABASCO--

En Villahermosa, Tabasco, México, siendo las **16:00 dieciséis horas del día 13 de noviembre del año 2020 dos mil veinte** y reunidos vía remota a través de sistema web de video Contratación de los Servicios Profesionales para la impartición de la Conferencia, se celebra la **Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Cultura del Estado de Tabasco**, con la asistencia de los miembros que integran el Comité indicado al rubro: **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, Presidente, **C.P. Narda del Carmen Aquino Jesús**, Secretaría Técnica, **C.P. Ramón León Aguilar**, Primer Vocal, **M.A. Gloria Patricia López Balboa**, Segundo Vocal, **M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal**, así como los asesores, **L.A. Yeri Alejandra González Jiménez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, **Lic. Alejandro Zárate Paredes**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

ASUNTO 1. Lista de Asistencia y verificación de existencia de Quórum Legal.

ASUNTO 2. Presentación y Análisis de la excepción a la Licitación Pública de 3 casos de Prestación de Servicios Profesionales con recurso presupuestal en la Partida 33903 Servicios Integrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa

ASUNTO 3. Asuntos Generales -----

ASUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del Asunto 1 del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, hace constar la asistencia de los miembros del Comité, y al encontrarse cinco de los siete integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco; -----

ACUERDO—Único. Se declara Quórum Legal. -----

ASUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y Análisis de la excepción a la Licitación Pública de 3 casos de Prestación de Servicios Profesionales con recurso presupuestal en la Partida 33903 Servicios Integrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa -----

CASO 1- Contratación de Servicios Profesionales para la investigación, redacción, diseño y edición, listo para impresión de la Guía Didáctica, que vincula algunos temas de los libros de texto gratuito utilizados en el nivel primaria, específicamente en quinto y sexto grado, de los siguientes museos: Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, Parque Museo de La Venta, Museo de Historia Natural



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco

José Narciso Roviroza Andrade, Museo de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos, Museo de Cultura Popular y Casa Museo Carlos Pellicer Cámara, requerido para el 31 de diciembre de 2020 por un importe de **\$107,075.86 (Ciento Siete Mil Setenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.)** Antes de I.V.A.-----

CASO 2- Contratación de Servicios Profesionales de Dictaminación como miembro del jurado calificador, para la selección de propuestas ganadoras de la Convocatoria "Nacimientos y misterios tradicionales o populares", se requiere del día 16 al día 17 de noviembre de 2020 por un importe de **\$4,310.34 (Cuatro Mil Trescientos Diez Pesos 34/100 M.N.)** Antes de I.V.A.-----

CASO 3- Contratación de Servicios Profesionales de Dictaminación como miembro del jurado calificador, para la selección de propuestas ganadoras de la Convocatoria "Nacimientos y misterios tradicionales o populares", se requiere del día 16 al día 17 de noviembre de 2020 por un importe de **\$4,310.34 (Cuatro Mil Trescientos Diez Pesos 34/100 M.N.)** Antes de I.V.A.-----

ACUERDO--Único. Se analiza la solicitud de excepción a la Licitación Pública y llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa de 3 Casos para la Contratación de Servicios Profesionales con Recursos Presupuestales en la Partida 33903 Servicios Integrales de las Unidades Administrativas 09080301 Dirección de Promoción, Vinculación Cultural y Festivales Artísticos, 09080201 Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 autorizados mediante los oficios de Transferencia de Recursos TR0963 y TR1274, Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26, fracción III, 40, 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 75 y 85 de su Reglamento, los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con derecho a voz y voto, dictaminan procedente la excepción de licitación pública, para llevar a cabo el procedimiento en su modalidad de adjudicación directa por los siguientes importes: 09080301 Dirección de Promoción, Vinculación Cultural y Festivales Artísticos \$8,620.68 (Ocho Mil Seiscientos Veinte Pesos 68/100 M.N.) Antes de I.V.A.; 09080201 Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural \$107,075.86 (Ciento Siete Mil Setenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.) Antes de I.V.A., que asciende a un importe total de **\$115,696.54 (Ciento Quince Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 54/100 M.N.)** Antes de I.V.A. -----

Así mismo los Miembros del Comité, precisan lo siguiente:

1. El presente Acuerdo, se circunscribe al procedimiento de adjudicación directa, por caso de excepción a la licitación pública conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Las condiciones y características de los bienes o servicios objeto de la contratación, son responsabilidad del área requirente.
3. El presente Acuerdo no valida la información contenida en la justificación que presenta el área requirente, quien es responsable de la veracidad de la información vertida en dicho documento, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento.
4. Una vez notificado el contenido del presente Acuerdo al área requirente, la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco

conjunto con la Unidad Administrativa requirente integrarán la información correspondiente del proveedor o prestador del servicio en el procedimiento de adjudicación directa, así como el Anexo Técnico, a fin de que tengan verificativo la formalización de la contratación en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

ASUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos generales se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas refrendado en esta acta con su firma

Las consultas, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta.

ATENTAMENTE

Villahermosa, Tabasco, México a 13 de noviembre del año 2020

Con voz y voto

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura
del Estado de Tabasco

C.P. Ramón León Aguilar
Primer Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura
del Estado de Tabasco

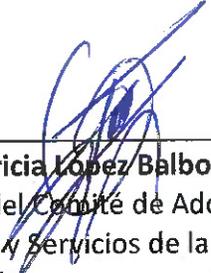


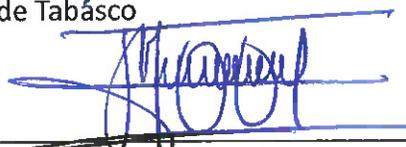


CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco


M.A. Gloria Patricia López Balboa
Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura
del Estado de Tabasco


M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal
Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura
del Estado de Tabasco

Con voz


C.P. Narda del Carmen Aquino Jesús
Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura
del Estado de Tabasco


L.A. Yeri Alejandra González Jiménez
Asesor del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura


Lic. Alejandro Zárate Paredes
Asesor del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
realizada el día 13 de noviembre de 2020.*

